

Bogotá, 24 de enero de 2022

**Circular
2022-001**

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL SAPIENZA

ASUNTO: Programación de Grados año 2022-1 y 2

Acorde a las directrices institucionales en relación con el Procedimiento de Grados para la vigencia del presente año, La secretaria General y la Oficina de Grados a nivel nacional, se permiten informar a la comunidad estudiantil las fechas dispuestas para llevar a cabo los grados ordinarios y extraordinarios, las cuales se instauraron mediante Acuerdo N°034 del 7 de noviembre de 2019. De la misma manera se establece la programación de grados en las diferentes modalidades para la vigencia 2022, distribuidas así de la siguiente manera:

PROGRAMACION GRADOS ORDINARIOS 2022-I

ENTRGA DE DOCUMENTACION	FECHA
Solicitud de grado, diligenciamiento de ficha (Estudiantes Próximos a graduarse.)	14 de marzo al 18 de junio 2022.
Revisión y aprobación de documentos por parte de Vicerrectoría académica y Registro y control	21 de marzo al 31 de marzo 2022.
Entrega de paz y salvo académico y financiero para grado	04 de abril al 15 de abril de 2022.
Plazo máximo para pago derechos de grado	29 de Abril 2021.
Grados	03 de Junio de 2022

PROGRAMACION GRADOS ORDINARIOS 2022-II

ENTRGA DE DOCUMENTACION	FECHA
Solicitud de grado, diligenciamiento de ficha (Estudiantes Próximos a graduarse.)	03 de octubre al 14 de octubre 2022.
Revisión y aprobación de documentos por parte de Vicerrectoría académica y Registro y control	17 de octubre al 28 de octubre 2022.
Entrega de paz y salvo académico y financiero para grado	31 de octubre al 11 de noviembre de 2022.
Plazo máximo para pago derechos de grado	25 de Noviembre 2022.
Grados	15 de Diciembre de 2022

DOCUMENTOS PARA ENTRA DE PAZ Y SALVOS

- Valor Derechos de Grado: \$640.756 (**Tecnólogos**), 413.560 (**Técnicos Laborales**).
- Certificado Buena Conducta: \$11.250 (**Aplica solo para Tecnologías y Técnicos Laborales**).
- Nivel de Inglés A1 Aprobado (**Aplica solo para Tecnologías**).
- Certificado Ingles \$130.000 (**Aplica solo para Tecnologías**).
- Fotocopia documento de identidad ampliado al 150% (**Aplica solo para Tecnologías y Técnicos Laborales**).
- Certificado asistencia Pruebas T&T (**Aplica solo para Tecnologías**).
- Opción de grado con soportes y aprobación por parte de vicerrectoría Académica (**Aplica solo para Tecnologías y Técnicos Laborales**).
- Certificado afiliación EPS (**Aplica solo para Tecnologías y Técnicos Laborales**).

Las solicitudes de grados ordinarios, extraordinarios y ventanilla, realizadas por los estudiantes para el año 2022, se efectuarán únicamente en las fechas establecidas en esta circular. Los estudiantes que se registren deberán cumplir con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en el reglamento estudiantil de la Corporación y aquellos enunciados en el procedimiento de grados, y enviar los documentos solicitados por correo electrónico al líder de grados del respectivo centro en las fechas establecidas en cada cohorte, de lo contrario se anulará la solicitud hasta la siguiente apertura de otra cohorte de grado, para una nueva postulación el estudiante debe cumplir con todos los requisitos.

Los grados por ventanilla se programarán en los meses en los que no se proyecten grados ordinarios y extraordinarios. La entrega del respectivo título por ventanilla se realizará en la oficina de la Dirección del centro donde el estudiante se encuentre matriculado y ésta se hará efectiva luego de cinco (5) días hábiles del envío de los títulos desde la oficina de grados y títulos de la sede centro.

Con el fin de que conozcas la ruta documental, académica y administrativa para oficializar la finalización del proceso formativo en uno de los programas académicos ofertados por SAPIENZA, mediante la expedición del título correspondiente, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el programa y la corporación, te damos a conocer el procedimiento adecuado:

Requisitos para grado

Para que el estudiante pueda obtener el título, debe:

- ✓ Haber aprobado la totalidad de los créditos académicos establecidos por el programa cursado.
- ✓ Haber aprobado una de las opciones de grado establecidas en el reglamento estudiantil, acorde con las regulaciones dadas por el respectivo consejo de escuela.
- ✓ Haber presentado el Examen de Estado de Educación Superior (Saber Pro). Aplica para Tecnólogos
- ✓ Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- ✓ Pagar el valor de derechos de grado establecido por el Consejo Superior

1. Solicitar el GRADO

Realizar solicitud de grado diligenciando la ficha de seguimiento a egresados ubicada en el Campus Virtual, en la sección Mis Cursos Virtuales, Servicios, Postulación para Grados ubicar el vínculo Ficha Seguimiento Egresados. Asegúrese previamente de cumplir con los requisitos para GRADO.

2. Pagar los derechos pecuniarios:

Pagar el recibo de derechos de grado que le será enviado una vez se verifique que usted cumple con los requisitos para GRADO. Tenga en cuenta que, si usted tiene pendientes académicos, financieros, de laboratorio, de biblioteca, o de documentos en la historia académica, deberá saldarlos para que le entreguen el recibo de pago.

3. Enviar documentación de grado:

Escanear y enviar los documentos solicitados por correo electrónico al líder de grados, los documentos son:

- ✓ Formato Acta de sustentación y calificación de la opción de trabajo de grado, (Registro Académico Individual para la opción créditos de posgrado).
- ✓ Registro Académico Individual. *
- ✓ Reporte de Resultado prueba SABER PRO (si los resultados no están registrados en el portal del ICFES, es válido la certificación de asistencia). Aplica para Tecnólogos.
- ✓ Fotocopia Legible del documento de identidad (ambas caras).
- ✓ Una fotografía con fondo azul, formato JPG.
- ✓ Fotocopia del Recibo de pago de los derechos de grado (con el registro de la entidad bancaria).
- ✓ Paz y salvo de dependencias.

Rectoría

El documento original reposa en la institución con su debida firma.